

## **SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 09.03.2017 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)**

En la ciudad de Lima, Siendo las 12.30 horas del día jueves nueve de marzo del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi Hernández, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Luz Estefani Umeres Loayza y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

Al inicio de la Sesión, el Decano, pide a la Secretaria Académica, leer las actas pendientes de las Sesiones de Consejo anteriores, después de la lectura del acta de la sesión ordinaria del nueve de febrero del presente año, es puesta a consideración del Consejo, se somete a votación, se **Aprueba por Unanimidad**.

Se lee el acta de la sesión extraordinaria del veintitrés de febrero y la continuación de esta sesión extraordinaria del veintisiete de febrero del año en curso, se pone en consideración del Consejo, al someterse a votación, la consejera Luz Umeres, dice haber reconsiderado la votación a la sesión anterior y quiere abstenerse del voto, el Decano aclara que cuando en una sesión se somete a voto es en ese momento que tiene la oportunidad de abstenerse, pero votaron por la unanimidad, no puede haber reconsideración posterior de voto, cuando se somete a votación y se aprueba algo ya no hay reconsideración alguna, no hay nada estipulado en ese sentido, la consejera tiene entendido que hasta que no se firme el acta tienen derecho a la reconsideración, el Decano le aclara que el hecho que no quiera firmar el acta no altera la decisión tomada en la sesión, solo indica que no quiere firmar y se registra en el acta. Si se requiere modificar el voto de algo que ha sido aprobado, debe llamarse a nueva sesión con el pedido de los dos tercios de los miembros del Consejo de acuerdo al Reglamento. Las actas se someten a votación y se **Aprueban por Unanimidad**.

### **AGENDA**

- Proveído N° 229-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 011-2017-SPG-FO- UNFV, de la Sección de Posgrado, que remite la codificación de asignaturas para la Aprobación del Plan de Estudios 2016 de la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar (**Pasa a Orden del día**)
- Aprobación de Comisiones y Comités que faltan (**Pasa a Orden del día**)
- Otros

### **DESPACHO**

Al pasar a la sección, el Decano pide a los miembros del Consejo acercar a la mesa alguna documentación o pedido que quieran presentar a la mesa ya que estamos en sesión ordinaria, La secretaria académica, inicia con la lectura de los siguientes documentos:

- Proveído N° 269-2017\_D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 029-2017-EP-FO-UNFV, de la Escuela Profesional que remite propuesta de perfeccionamiento de equivalencia del egresado William Guillermo Matos López, el cual ingresó en el año 1996, estudia hasta el año 1998, deja de estudiar desde 1999 hasta el año 2001 realizando su primera reactualización, vuelve a dejar de estudiar en 2002 y regresa en el 2010 con una segunda reactualización para terminar la carrera. Tiene el plan curricular con el que ingresó aprobado para su egreso con exceso de creditaje, ya que cuenta con doscientos veintiséis créditos aprobados y solo requiere doscientos veinte para egresar, cuando el regresa en la segunda reactualización se acoge al plan curricular 2004 que es el que le correspondía, al momento que ha pedido una constancia

de egreso, le han dado su record académico que presenta una asignatura que esta desaprobada, ésta es Materiales Dentales que corresponde al Plan Curricular 94-97, La Dra. Carmen Rosa Huamaní plantea una cuestión de orden, diciendo que al inicio de sesión se ha solicitado que se apaguen los celulares y observa que no se está cumpliendo por lo que reitera el pedido y el Decano le comunica a la consejera Luz Umeres que lo haga en ese momento, se continua con la explicación del caso, no se le puede extender la constancia porque aparentemente todavía no ha terminado la carrera, en 1998 se elaboró un nuevo plan curricular, la asignatura de Materiales Dentales se anula porque sus contenidos se dictan en las asignaturas de carrera como de operatoria dental, prótesis, endodoncia, Clínica Odontológica Integral del Adulto entre otros, por lo que nunca más se enseñó, este egresado ha sido muy irregular, habiendo ingresado en 1996 y culminado en 2015, el Decano aclara que vivió diez años en España, el pidió la constancia de egresado en noviembre del año 2016, siendo un trámite no concluido de la gestión anterior, el Director de Escuela de esa época no le dio solución, el documento ha quedado pendiente, al cual se le está tratando de darle solución, la Dirección de Escuela remite el oficio donde narra todo lo explicado hasta el momento y solicita la exclusión de esta asignatura de su record académico ya que sus contenidos forman parte de las asignaturas de carrera y en la Clínica del Adulto, no existe examen de subsanación para Odontología y no hay asignatura equivalente al mismo, el Decanato devuelve el expediente pidiendo una propuesta de solución técnica al problema, al no haber asignatura para equivaler solicita el perfeccionamiento de equivalencia para excluir esta asignatura de su record académico de la siguiente manera:

PLAN CURRICULAR 1994			PLAN CURRICULAR 2004		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED.
ODO205	Materiales Dentales	04	AB0002	Clínica Odontológica Integral del Adulto	12
ODO404	Clínica Odontológica Integral del Adulto	08			

El Decano aclara que el término de perfeccionamiento se hace para aquellos antiguos titulados, la Oficina Central de Registro Académicos y Centro de Cómputo (OCRACC), pide este perfeccionamiento de asignaturas, ya que existen asignaturas desde el primer ingreso con el plan de estudios 1973, para perfeccionar a su sistema de cómputo, actualizando el nombre de la asignatura primigenia contenida en la que existe actualmente. En este caso no existe equivalencias para Materiales dentales que es una asignatura que no se dicta hace veinte años, el egresado no puede perjudicarse, la solución que propone la Escuela es este perfeccionamiento para excluirla.

El consejero Sebastián Norabuena observa lo siguiente, cuando el egresado que ingresó en 1996, y posteriormente se reactualiza con el del 2004, en ese momento debían haber constatado que él debía haber aprobado todos los créditos pasados, se suponía que el curso de Materiales Dentales del 1996 ya estaba registrado se debieron dar cuenta que lo tenía desaprobado en la segunda reactualización. La secretaria académica le aclara que recién se dieron cuenta cuando acabó la carrera, el consejero vuelve a insistir que tenían que haber detectado el curso desaprobado, el Decano le dice que es un curso que ha arrastrado hasta que acabo y no se dieron cuenta hasta después de terminar la carrera que se demuestra en su record académico, que él ha cumplido con todos los créditos, incluso se ha en creditaje y el contenido de esa asignatura que se encuentra excluida por dos cambios curriculares están inmersas en todas las asignaturas de carrera, por lo que se debe dar una salida al problema, el consejero Norabuena, concluye que el error es un tema administrativo que se ha ido acumulando a través de los años, lo que confirma el Decano, es un error de las equivalencias, mejor dicho esa asignatura al fenecer en el tiempo, no aparece al momento que el egresado reactualiza su situación después de 10 año de haber vivido en España, por lo que ha continuado sus estudios sin percatarse por ningún lado que la estaba arrastrando, el Decano le pregunta al consejero Paul Mendoza en su calidad de Director de Escuela si había consultado

en el Rectorado, quien le responde que efectivamente había realizado las consultas pertinentes antes las oficinas centrales y el Vicerrectorado correspondientes, las cuales le confirmaron que la opción y alternativa técnico – académica es realizar este perfeccionamiento de equivalencias considerando que la asignatura ya no se encuentra en el plan curricular y sus contenidos los ha estudiado en todas las asignaturas de carrera, incluyendo Clínica Odontológica Integral del Adulto, además que el egresado ha cumplido en exceso su formación ya que ha culminado con doscientos veintiséis créditos, es decir tiene seis créditos excedentes. La secretaria académica, para terminar le aclara al consejero Norabuena que existe una Resolución Rectoral que cuenta con la tabla de equivalencias de todas las asignaturas de los planes curriculares desde 1973 al actual, es la única Facultad que tiene esta tabla, el curso de Materiales Dentales llega hasta el año 1997, luego ya no tiene ninguna equivalencia a través de los siguientes años, no hay ninguna asignatura con el que lo hayan hecho equivalencia, por lo que a través del tiempo ya se perdió ese curso, cuando el egresado regresa y reactualiza su matrícula a partir del año 2011 a terminar la carrera, al ubicarlo en el plan curricular 2004 el curso de materiales dentales ya no aparece, por lo que no se dieron cuenta de que él debía esa asignatura, este error se ha observado al momento que él solicita su constancia de egreso. Se somete a votación, no habiendo observaciones se: **Aprueba por Unanimidad**

- Proveído N° 275-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 006-2017-II-FO-UNFV, del Instituto de Investigación, que remite la propuesta de designación del Comité Directivo del Instituto de Investigación, proponiendo al Dr. Franco Mauricio Valentin como Presidente, la Mg. Carmen Rosa García Rupaya, (miembro), Mg. Eloy Javier Mendoza García (miembro) y la Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén (miembro), el Decano aclara que ahora ya no se llama Comité Directivo, si no Comité Científico, que es el encargado de revisar todos los proyectos de investigación que presentan los docentes y los estudiantes investigadores, por lo que se solicitará al Dr. Franco Mauricio Valentin que cambie el nombre del Comité Directivo por Comité Científico. Se somete a votación, al no haber observaciones se: **Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 281-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 030-2017-EP-FO-UNFV, remitido por la Dirección de Escuela Profesional, donde el Dr. Paul Mendoza Murillo, informa sobre lo ocurrido en una ceremonia de graduación 2016 de los alumnos de nuestra Facultad a la cual asistió en representación del Decano, fue llevado a cabo en un lugar externo, al momento de la entrega de diplomas de graduación, observó que los mismos se encontraban firmados por el Decano y el Director de la Escuela Profesional, las firmas no corresponden a las autoridades referidas, la comisión organizadora del evento nunca se apersonaron a solicitar las firmas de sus autoridades para dichos diplomas, estas firmas han sido falsificadas, fueron cuarenta y ocho diplomas que se entregaron a la promoción ese día, por lo que solicita pase a Consejo de Facultad para acordar las acciones pertinentes. **(Pasa a Orden del día)**
- Proveído N° 267-2017-D-FO-UNFV con el Oficio N° 002-2017-LU-FO-UNFV, Proveído N° 268-2017-D-FO-UNFV con el Oficio N° 003-2017-LU-FO-UNFV, Proveído N° 276-2017-D-FO-UNFV con el Oficio N° 004-2017-LU-FO-UNFV, Proveído N° 277-2017-D-FO-UNFV con el Oficio N° 005-2017-LU-FO-UNFV, los cuales contienen el Proyecto de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, Proyecto de Adecuación al Entorno y Protección del Medio Ambiente, Proyecto de Implementación del Servicio Psicopedagógico y Proyecto de Reglamento de Seguridad e uso de Laboratorios y Talleres, respectivamente, presentados por el Mg. Eloy Mendoza García en calidad de Presidente de la Comisión de Licenciamiento de la Facultad, al cual se le solicita que realice un informe verbal de estos documentos, el Consejero Mendoza, explica que la Comisión Central de Licenciamiento Universitario, le ha dado un plazo de diez días para presentar la documentación que ha presentado, y ya no tiene mucho tiempo, solicitando que pase a la Oficina de Planeamiento para su revisión, también pide implementar cada uno de los laboratorios y talleres de la Facultad basados en estos nuevos Reglamentos que han sido elaborados con base de Reglamentos de otras universidades, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo. El Decano propone que se apruebe la solicitud del consejero de pasar estos cuatro reglamentos a la Oficina de Planeamiento de la Facultad

para revisión y opinión, con cargo a repartir a los miembros del Consejo copia de los mismos para alguna observación que tengan, y se pueden ver en una sesión extraordinaria ya que es un tema de levantamiento de observación de algunos indicadores para el Licenciamiento Universitario, se somete a votación, siendo el resultado: **Se Aprueba por Unanimidad**

- Proveído 290-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 017-2017-GYT-FO-UNFV, de la Oficina de Grados y Títulos en la cual expone que existiendo algunos Libros de Registro de Datos de Bachilleres y Titulados, que tienen información inconclusa, solicita la regularización, legitimación de firmas de Decanos, Secretario Académico y / o Jefe de Grados y Títulos de los libros registrados desde 1997 hasta el 2003, con la finalidad de brindar las facilidades para verificaciones internas y externas que solicitan a su oficina, si no se hace de esa manera se debe solicitar la información a la Oficina Central de Grados y Título lo que irroga mucho tiempo y perjuicio a los egresados, también al tener conocimiento de que el Reglamento General de Grados y Títulos está en proceso de modificación adecuándolo a la nueva ley universitaria 30220 por las autoridades, solicita que mientras tanto, se modifique el Artículo 20 del Capítulo de Obtención del Título por la modalidad del sistema de tesis de la siguiente manera:

Dice: “El jurado examinador, para las modalidades de sustentación estará conformado por cuatro docentes de la especialidad del tema con categoría de principal o asociado, será presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad, el secretario, miembro de jurado y vocal serán por sorteo y serán docentes permanentes. No podrán integrar el jurado sus asesores de tesis.”

Debe decir: “El jurado examinador para las tres modalidades de sustentación estará conformado por cinco docentes (cuatro titulares y el SUPLENTE) de la especialidad del tema con categoría de principal o asociado, será presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad, el secretario, miembro de jurado, vocal y suplente serán por sorteo y serán docentes permanentes. No podrán integrar el jurado sus asesores de tesis.”

El Decano felicita a la jefa de Grados y Títulos, por someter al Consejo la regularización de los libros de Bachilleres y Titulados que se arrastran de otras gestiones entendiendo que han existido diferentes razones para esta situación, el segundo punto se refiere al miembro suplente del jurado, considerando que la Oficina Central de Grados y Títulos viene elaborando el reglamento general, mientras esto se ejecute van a pasar más de dos meses y en el camino se van a seguir dando sustentaciones de tesis y el reglamento estipula que el jurado está conformado por cuatro miembros y un suplente, pero no está escrito y lo que se requiere es que por un acuerdo de Consejo, se le dé el amparo, considerando que el suplente como su nombre lo indica, realiza su función de jurado cuando algún miembro del jurado exceptuando al Presidente no puede asistir por alguna circunstancia ajena a su voluntad, el suplente lo reemplaza, con lo que se garantiza al egresado dar el acto público de sustentación. La consejera Dra. Huamani, confirma el pedido, diciendo que tienen varios libros en forma irregular y que ella tiene varios casos de egresados a quienes sus centros laborales vienen pidiéndoles las fechas exactas de sus Grados y / o Títulos mediante fotocopias legalizadas, muchas veces no se pueden atender porque a estos libros les falta firmas, lo que obliga a solicitar a la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad la información y esto ocasiona demora en el procedimiento. El Decano amplía la información, afirmando que cuando el titulado, tiene un puesto laboral en alguna entidad del Estado, sea MINSA o ESSALUD, estas entidades solicitan esta información y la responsable de dar esta información es la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad, existiendo un vacío al tener los libros incompletos en información por lo que hay que regularizarlos. Para el segundo punto la Dra. Huamani, explica que el suplente debe tomar un papel protagónico en el proceso de la sustentación de tesis, como no está regularizado de esa manera se está solicitando como base legal esta modificación hasta que se tenga el nuevo Reglamento donde se adicionará, el Decano somete al Consejo la propuesta, sin observaciones a la misma se: **Aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 291-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio Múltiple N° 007-2017-OCINV-VRIN-UNFV, sobre la elección del Jefe de la Unidad de Investigación y conformación del Comité Científico. Esta oficina pide que se envíe los nombres del Jefe de la Unidad de Investigación y del Comité Científico el cual ya fue aprobado para conocimiento.

## INFORMES

- El Consejero Luis Ghezzi Hernández informa que en una reunión en el Rectorado, se ha programado una campaña para el domingo 12 de marzo en ayuda a los damnificados tanto de Chosica como Huarochirí, en la cual van a participar todas las facultades, él como jefe de la Oficina de Proyección Social, viene realizando las coordinaciones correspondientes, ante el pedido de la Comisión, se ha colocado un Banner, se viene recolectando lo solicitado y se ha conseguido la movilidad para el día domingo a las siete de la mañana, confirmado, el Decano le pregunta cuánto se ha recolectado de los docentes, el Dr Ghezzi, responde que el Domingo en el Doctorado ha recolectado ciento noventa soles, el Decano dice que en firmas para descuentos por planilla se ha recolectado un aproximado de mil novecientos soles, el consejero Ghezzi responde que lo recolectado en efectivo el día domingo le han pedido que lo utilice en la compra de agua y víveres para que el domingo se lleve, también hay una lista de alumnos que van a ir para realizar sesiones educativas, fluorizaciones y diagnósticos, ya todo está coordinado y siguen trabajando.
- El Consejero Román Mendoza, informa en lo referente a la Unidad de Post Grado, se está recopilando algunos antecedentes legales y se viene elaborando con la Dra. Paucar, el Dr. Alvitez y los que integran la oficina, el nuevo Reglamento de la Unidad de Post Grado, el Reglamento de la Especialidad y el Reglamento de Admisión General de acuerdo a la nueva ley, se ha solicitado a los coordinadores de la Especialidad de Ortodoncia y de Rehabilitación Oral por escrito la documentación referente a todo lo relacionado al proceso de admisión 2014 de la Especialidad a su cargo que ya culmina en junio, porque existe carencia de sílabos, hay que regularizar los planes curriculares y regularizar los pagos de los docentes que se viene realizando paulatinamente; de acuerdo a la sesión anterior, se conversó con los ingresantes a la especialidad de Salud Pública, habiendo acordado que quedan a la espera de la respuesta que den en el Vicerrectorado Académico, con los fundamentos que se están alcanzando, si fuera la respuesta positiva, iniciarían sus estudios en este semestre, de lo contrario pasarían para el siguiente proceso de admisión. También se conversó en la Oficina de Asuntos Académicos, quienes dijeron que se debía esperar la respuesta del Vicerrectorado Académico.
- El consejero Eloy Mendoza, informa respecto al Diplomado de Sílabo por Competencias, se ha puesto un aviso y se ha informado a los docentes responsables que es obligatorio que asistan, como parte de la capacitación docente, el Decano le pregunta por las fechas de ese diplomado y El Dr. Mendoza responde que empieza a mediados de marzo y termina el 17 de abril, es un diplomado que la universidad paga, se están inscribiendo los responsables de asignatura, el decano le manifiesta que sería importante el informe de los docentes responsables que no se inscriben, para verlo en el Consejo, ya que la Universidad está pagando este diplomado, la obligación del docente responsable de asignatura, es asistir como parte de su capacitación y para modificar su sílabo por competencias para levantar esos indicadores, le exhorta al Dr. Mendoza, hacer un llamado a esos docentes responsables, además de alcanzar a la Secretaría Académica y al decanato un Oficio con la relación de los Docentes Responsables de asignatura, para hacer control, el Dr. Mendoza responde que si lo tiene pero que le faltan los docentes responsables de otras Facultades como la docente nueva de Microbiología, pero se le insiste que coordine y envíe el documento para conocimiento, el Decano insiste que siendo un Diplomado que a los docentes le da puntaje, de obligatoriedad para los responsables pero cualquier docente puede asistir, el Rectorado está asumiendo ese costo, el Dr. Román Mendoza insiste que debe invitarse a todos los docentes y que al final del diplomado le entreguen un certificado con horas que normalmente sirve para currículum, se le responde

que si le entregan con horas y evaluación, que sirve para los docentes contratados que a la hora que quieran ordinarizarse, les va a servir.

- El consejero Norabuena, indica en merito a lo acordado de comunicar a los alumnos sobre las acuerdos que se toman, informa haber tenido una reunión el día anterior con la promoción de quinto año para decirles sobre la situación económica por la que atraviesa la Universidad, sobretodo la situación de la facultad ya que muchos de sus compañeros preguntan sobre el estado en que se encuentra la Clínica, que no se dispone del suficiente dinero en caja chica para el gasto, que solo alcanza para lo más necesario, cualquier acto para mejorar las instalaciones sería en base a un acuerdo del grupo para realizar alguna contribución, se accedió y la mayoría acepto dar un fondo voluntario para por ejemplo, método para eliminación de desechos como mencionó el Dr. Paul Mendoza, todos estuvieron de acuerdo en ese punto para colaborar, sobre la publicidad de la Clínica se acordó elaborar un Banner para colocar con vista a la Avenida, son cerca de 100 personas, que en la siguiente reunión que será el veintisiete del presente mes para inaugurar la Clínica cada uno va a donar diez soles para organizar un fondo que se puede ir gastando en lo más necesario y urgente, como representante del Consejo informa que se realizaron unos cursos de verano de full day bajo la responsabilidad del Dr. Sotomayor, en Escuela Profesional se está pidiendo un informe el cual se está elaborando y se va a entregar con los objetivos logrados, en el documento de la Escuela también les comunican que sólo la Escuela Profesional es la encargada de realizar este tipo de cursos, la pregunta del consejero es cuál es el fundamento para no realizar libremente este tipo de actividades, no quieren que se cierre las puertas para que ellos como estudiantes puedan hacer estos tipos de cursos, el Decano dice en primer lugar que es saludable las iniciativas planteadas para la clínica, toda colaboración es bienvenida, hasta ahora la única que se ha visto materializada, es la de un grupo de estudiantes que ha pintado la clínica en forma voluntaria, no se ha visto a alumnos de cuarto año establecer una actitud sobre la clínica, más se ha visto docentes y administrativos, esto como un mecanismo de reflexión, ya que como alumno se va a utilizar la clínica en algún momento de la formación; con respecto a Integral del Niño, depende mucho del docente responsable de la asignatura para coordinar las mejoras, se puede ver al Dr. Escobedo, responsable de Clínica del Adulto, quien viene realizando coordinaciones para el buen funcionamiento de la Clínica, así se debe coordinar con los responsables para implementar las mejoras. En lo que se refiere a los cursos que los alumnos organizan, siempre y cuando no tengan créditos, se pueden dar, serían considerados como informativos, lo que la Escuela ofrece son cursos con creditaje, que beneficia al alumno para sus actividades extracurriculares y se deben presentar bajo el formato de proyecto, pero no debemos tomar un solo tema, se debe diversificar los temas, siempre se les puede apoyar no van a tener problemas, pero el Dr. Mendoza está en la obligación de programar los cursos con creditaje en las diferentes áreas.
- Otro informe del consejero Norabuena es sobre el Reglamento de Clínica que no existe y está generando problemas entre los estudiantes ya que no tienen claro sobre los derechos que les asiste, el Decano le responde que esas soluciones las debe dar el responsable de la asignatura, cuando no hay forma de resolver el problema recién se lleva al Consejo para su solución, lo mismo para la elaboración del Reglamento, es el responsable de la asignatura el encargado de resolverlo, en coordinación con la Escuela Profesional, la secretaria académica responde que si existe un reglamento de clínica que todavía está vigente, el decano lo confirma y en todo caso dice que se debe adecuar a las nuevas normas, el responsable con un delegado, y la dirección de Escuela, el consejero Norabuena, dice que al momento de la distribución ellos le pidieron al Dr. Escobedo que muestre la norma para ver cómo se distribuyen los sillones, el docente no supo que informar, y los estudiantes tenían problemas ya que del grupo que va asistir a Clínica este año los alumnos regulares son muy pocos, y que de los otros grupos estaban distribuidos entre ellos, el Decano aclara que cuando el doctor Escobedo se le acercó con la problemática, le dijo que esto estaba sucediendo por la novedad de las nuevas unidades, pero que la prioridad lo tenían los alumnos regulares, pero era cuestión que llegaran a un acuerdo. El estudiante Norabuena dice que al final han acordado que

se respete la lista como tal y de esa manera se han distribuido, el Decano los felicita por la actitud tomada, dice que es bueno tener armonía, dialogo fluido y directo.

- La secretaria académica, informa que en la sesión anterior se había aprobado la comisión de asuntos contenciosos, y se había designado al Dr. Pedro Romero, Raul Escudero y Roberto Victorio para la misma, revisando el Reglamento de Asuntos Contenciosos la Universidad, no podrían ser ellos porque deben ser tres profesores principales, por lo que se debe cambiar esta comisión y solicita al Decano que proponga a los miembros de la comisión, quien propone al Dr. Juvenal Quiñones y Dra. Maria Inés Castro para reemplazar a los docentes que no pueden conformar dicha comisión, se somete a votación y se: **Aprueba por Unanimidad.**
- El Decano hace el siguiente informe, en referencia a lo de la clínica, se tomó la decisión de incorporar dieciséis unidades nuevas a la clínica central puesto que la carpeta técnica está avanzando a paso muy lento por las trabas administrativas, y la necesidad del inicio de la clínica ha obligado a tomar estas acciones, estamos a la espera de la aprobación de poca cuantía para el tapizado de las otras unidades, estas unidades nuevas fueron gestión del mes de abril del 2015, y llegaron en octubre del 2015, también se está coordinando la instalación del tomógrafo para su uso, al no tener recursos para paredes revestidas de baritina y puertas de plomo se van a instalar en la clínica central que si cuenta con estos espacios protegidos, la empresa lo va a instalar y capacitar al radiólogo y al técnico. En lo que se refiere a Admisión, existe preocupación porque hasta la semana pasada solo había veinte inscritos para odontología, se tomó la iniciativa de conversar con el Dr. García y Alvítez llevar el banner de propaganda al local de Colonial y la próxima semana pasa al local central, también se han elaborado unos volantes que se le va a dejar a la representación estudiantil, para que vayan a los quioscos de sus barrios para que lo coloquen en los diarios, cuando llevaron la gigantografía al local de Colonial, negaron el ingreso, actitud reprochable del administrador de ese local, actitud que será denunciada al Consejo Universitario en la siguiente sesión para pedir el cambio o la rotación de ese señor por ineficiente.

## **PEDIDOS**

- La secretaria académica lee el Proveído N° 292-2017-D\_FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 016-2017-SA-D-FO-UNFV, de la Secretaría Académica en la cual, se solicita un acuerdo colegiado de tener en las sesiones de Consejo una grabación oficial y autorizada a cargo de la secretaria académica para la protección de la confidencialidad de opinión y evitar el riesgo de dar a conocer alguna decisión reservada, solicita para esto la adquisición de una grabadora digital ya que la que se tiene es muy antigua y no tiene mucho alcance. El Decano afirma que este pedido obedece a que no es ético grabar sesiones, que en las sesiones de diferentes colegiados no se permite las grabaciones personales, se corre el riesgo de que las opiniones o acuerdos puedan ser tergiversados y manipulados en las redes sociales, lo que no se puede permitir. Ahora existe mucha tecnología para hacerlo, por ejemplo, grabar en directo mediante algún aparato conectado a Internet, en estas sesiones se trata sobre el gobierno de la Facultad, la Dra. Huamani, solicitó una cuestión de orden al ver que algunos celulares estaban prendidos en esta sesión para que se apagaran, las circunstancias muestran riesgos y no se puede permitir que se lesione la imagen de este Consejo por alguna circunstancia ajena a nuestra voluntad, estas grabaciones pueden ser conseguidas por otras personas que podrían manipular la información y atentar contra el honor de los miembros de este Consejo, dándole el apoyo total a la secretaria académica con la experiencia de haber sido él mismo secretario académico por más de siete años y no haber tenido problemas con la delegación estudiantil, al contrario siempre estuvo presto a darle la información que requerían, el consejero Gabrielli solicita que quien incumpla este pedido debe sancionarse con llamada de atención primero y luego, posteriormente otro tipo de pena, se le aclara que las sanciones están en el Reglamento, aunándose al pedido basado también en la moción de orden solicitada por la Dra. Huamani el Decano somete al Consejo este pedido y es: **Aprobado por Unanimidad**

- La alumna consejera Luz Umeres en relación al tema del curso de Odontopediatría, que se conversó en la sesión anterior, dice que han elaborado un documento y quieren que se revise para que sea presentado su pedido. El Decano recomienda a todos los consejeros docentes y estudiantes que cuando tengan un pedido que hacer deben hacerlo por escrito con anticipación al inicio de la sesión, puede ser 48, 24 horas o antes del inicio de la sesión, se acerca el documento a la mesa y la secretaria académica da lectura al mismo, en el que se manifiesta sobre el pago que se realiza en la asignatura de Odontopediatría, considerando que existen desde segundo año, cursos de especialidad pre clínicos, los cuales no irrogan pago alguno a la Facultad por los tratamientos que se realizan ya que los mismos son financiados por los propios alumnos, sucediendo lo mismo en Odontopediatría que es un curso pre clínico, por lo cual solicitan la anulación de los costos por tratamiento que deben realizar en las cajas de la Universidad, este documento tiene firmas de los representantes estudiantiles y algunos alumnos de la asignatura, el consejero Gabrielli sugiere que este tipo de pedidos debe presentarse con anticipación para que los consejeros lo estudien y sepan bien qué es lo que se va a aprobar ya que no ha entendido la lectura del documento, se le aclara que este punto fue visto en la sesión anterior a la cual dicho consejero no asistió. El Dr. Román Mendoza, dice que se debe solicitar a los docentes responsables un informe desde cuando se viene cobrando ya que no se sabe y que han hecho con los recursos generados, algunos consejeros confunden el hecho que en algunas asignaturas piden alguna cuota al inicio del año, siendo estas acciones solo responsabilidad de los estudiantes. La secretaria académica, hace de conocimiento del Consejo que de acuerdo a lo que está establecido, la Oficina de Planeamiento confirma que las únicas asignaturas que generan recursos propios a la facultad son las Clínicas del Adulto y del Niño, la Dra. Huamani en calidad de docente de la asignatura de Periodoncia que es pre clínica corrobora que no se cobra a los alumnos, en las prácticas, el alumno Norabuena dice que lo que más molesta a los estudiantes es que a pesar que ellos pagan a la facultad por estos servicios, la clínica de Odontopediatría es la que en peor estado se encuentra, los materiales dentales están vencidos y los propios alumnos ponen los materiales, ocasionándoles doble gasto, la compra del material y el pago a la clínica, además los delegados piden una cuota para arreglar las unidades dentales que siguen en igual o peores condiciones y no reflejan el gasto realizado, la secretaria académica indica que hay otro hecho más, no solo el que tengan que pagar en caja sino que además dan un dinero extra que no saben cómo se está utilizando, si se acostumbra en algunas asignaturas pedir la colaboración del estudiante para mejorar sus laboratorios o clínicas, son los propios estudiantes que manejan el recurso, no los docentes, Norabuena responde que lo ocurrido en el año anterior fue que ellos eligieron democráticamente un delegado, pero el docente encargado les impuso otro delegado, dimos una cuota de treinta soles por alumnos, no se rindió cuentas del gasto. El Decano felicita la iniciativa de los estudiantes, ya que se debe regularizar bien lo que corresponde tener como generación de recursos y no seguir arrastrando deudas a la Universidad que van manchando nuestra imagen como gestión, además evitar el perjuicio de los alumnos, el consejero Gabrielli, opina que debería existir un fondo económico de la universidad para arreglar las unidades de las asignaturas y no exigir al alumno cuotas obligatorias para no desaprobando la asignatura, el Decano le aclara que el presupuesto de la Facultad no permite a veces tener todas las clínicas en buenas condiciones y que el monto asignado a la caja chica es de tres mil quinientos y para la clínica central de mil quinientos que no alcanza para cubrir todas las necesidades, es por eso que en las asignaturas pre clínicas se mantienen los equipos en base a estas donaciones. Aclarando el tema de las colaboraciones voluntarias que hacen los estudiantes para el manejo de sus asignaturas, y proponiendo que de acuerdo al informe de Planeamiento que las únicas asignaturas generadoras de recursos son las clínicas del adulto y del niño, la asignatura de Odontopediatría no debe pagar por los tratamientos realizados en caja de la universidad, siendo responsabilidad exclusiva del estudiante el manejo de sus materiales dentales e Historias Clínicas. Se somete a votación y no habiendo objeciones a la propuesta se: **Aprueba por unanimidad.**



- El estudiante Norabuena, solicita, que acercándose el examen de admisión 2017, y empezando el año académico, debe hacerse una ceremonia de bienvenida a los ingresantes, el Decano afirma que hay dos actividades de esa naturaleza, una que se hace a nivel del Rectorado, en la Facultad corresponde a la Escuela Profesional, el Dr. Gabrielli aclara que es función de la oficina de Imagen Institucional, El Decano lo corrobora y manifiesta que así es en coordinación con la escuela profesional. Para terminar el consejero Norabuena dice que en Semiología van a matricularse alrededor de ciento cincuenta estudiantes y la preocupación es como se van a agrupar ya que no se cuenta con infraestructura adecuada, le Decano le vuelve a aclarar que esos puntos los resuelve el docente responsable con la Escuela Profesional.
- El Decano hace el siguiente pedido: corresponde a que la ejecución, adecuación e implementación de los ambientes de nuestra clínica central, tiene un acuerdo de consejo universitario de fecha nueve de enero, pide realizar un documento reiterativo a las oficinas de obras e infraestructura, ello es inconcebible que hayan pasado más de dos meses y todavía no se tenga la carpeta técnica, necesitamos evidencias de la ineficiencia, debemos reiterar el acuerdo del Consejo universitario para que se nos entregue la carpeta técnica y gestionar la iniciación de los trabajos. Sometido a votación, se: **Aprueba por Unanimidad.**

## ORDEN DEL DÍA

- El primer tema de la agenda es la aprobación del Plan Curricular 2016 para la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, el consejero Román Mendoza, explica en breves palabras lo relacionado al ingreso a esta especialidad el año anterior, habiendo aprobado a los ingresantes a esta especialidad, la oficina central de registro académicos y centro de cómputo (OCRACC) ha remitido las asignaturas de esta especialidad con los códigos correspondientes para su aprobación y dar el pase para la matrícula correspondiente de los ingresantes, la secretaria académica le pregunta si esta especialidad tiene un plan de estudios del 2014 y si el plan de estudios del 2014 varía en algo con el presentado para aprobación, lo cual es confirmado por el consejero, la secretaria indica es que se requiere entonces que la oficina de posgrado presente un proyecto para equivalencias de estos dos planes curriculares, para evitar problemas posteriores, a lo cual el Dr. Mendoza confirma que se va a preparar dicho proyecto para ser presentado lo más pronto posible, el Dr. Eloy Mendoza le pregunta cuáles son las diferencias encontradas, el Dr. Román Mendoza dice que se han reducido cursos, parece que el plan curricular 2014 fue tomado de otros planes de otras facultades y que eso generó algunas dificultades porque eran repetitivas, el Dr. Eloy Mendoza refiere que él recuerda haber objetado algunas asignaturas de ese plan curricular porque solo tenían horas teóricas, habiendo observado que competencias no es todo teórico, que algunas asignaturas tienen más características de temas que de cursos, como revisión bibliográfica, el Decano pregunta si se está tomando en consideración lo del aula virtual a lo cual responde afirmativamente el Dr. Román Mendoza, el Dr. Eloy Mendoza continúa haciendo observaciones al plan de estudios por lo que la secretaria académica le aclara que este plan de estudios ha sido aprobado el año anterior con resolución rectoral, que la oficina central de registros académicos y centro de cómputo ha enviado estas asignaturas con codificación lo único que queda es aprobar este plan codificado para dar la viabilidad del inicio de esta especialidad, siguiendo con las observaciones el Dr. Eloy Mendoza indica que lo dice para que quede evidencia que tenemos conocimiento que este plan de estudios está mal elaborado, interviene el Dr. Román Mendoza dando la razón a la secretaria académica, y que en todo caso, el Dr. Eloy Mendoza debió hacer esas observaciones cuando se estuvo realizando el proyecto ya que él fue miembro de la Comisión de Admisión de esta especialidad, se requiere regularizar y debe continuar tal cual, el Dr. Eloy Mendoza propone que se debe regularizar el plan curricular, la secretaria académica le vuelve a aclarar que se debe aprobar este plan con las asignaturas codificadas por la OCRACC, con horas, creditaje y pre requisitos, elevarse al Vicerrectorado Académico y ellos sacar la resolución del plan de estudios de esta especialidad 2016. El Decano corrobora lo afirmado y confirma que su aprobación va a permitir iniciar la matrícula correspondiente,

recomendando al responsable para que en la siguiente sesión extraordinaria presente el proyecto de equivalencias de los planes curriculares, se somete a votación, sin objeciones se: **Aprueba por Unanimidad.**

- Sobre lo acontecido en esa ceremonia de graduación 2016 realizada en un ambiente externo a la Facultad, la Escuela Profesional, presenta la fotocopia de un diploma donde se encuentran las firmas del Decano y del Director de la Escuela, quienes nunca firmaron esos documentos ni se les solicitó hacerlo, el consejero Gabrielli, pregunta sobre el caso y quiere mayor aclaración, pregunta si es un asunto sobre falsificación de firmas, el Decano complementa la información de la siguiente manera, esta promoción de egreso cursa una invitación de una empresa APG Graduciones, a él solo le hicieron llegar la esquila de invitación para el sábado cuatro de marzo en el auditorio del Liceo Naval en San Borja, no hay comité organizador, hay un programa, dentro de las cuales se entrega los diplomas, esta esquila tiene el uso de logo de la Facultad, esta empresa no ha solicitado el uso del logo, esta ceremonia ha sido filmada, subida a las redes sociales, da lectura a lo que contiene el diploma y confirma que esas firmas no le pertenecen ni al Director de Escuela ni a él como Decano, la situación es grave y que se debe corregir, el problema no solo es el uso indebido de logo sino de la falsificación de firmas, el consejero Gabrielli pregunta si el tema ha sido consultado a asesoría jurídica de la universidad a lo que se le responde negativamente, por eso el Decano pide al Consejo tratar este tema en una sesión extraordinaria, ya que recién se ha conformado la Comisión Disciplinaria, ya se recolectó la evidencia necesaria, este expediente debe pasar a esta Comisión, para lo que solicita la aprobación del Consejo, sometido a votación se: **Aprueba por Unanimidad.**

Considerando esto independiente de las acciones legales que el Decano y el Dr. Paul Mendoza vayan a realizar en contra de los responsables y la empresa. También solicita ante el Consejo que la Oficina de Grados y Títulos de ninguna manera auspicie ningún evento de egresados que no tenga autorización de las autoridades, menos del uso de los logos de la institución, esto constituye un delito contra la fe pública, que no se debe pasar por alto. El consejero Luis Ghezzi preguntó si asistió alguna autoridad a ese evento a lo que el Decano responde que el Dr. Paul Mendoza fue en su representación ya que por razones personales no pudo hacerlo, es la segunda vez que se realiza fuera de la institución, el año pasado se realizó en el auditorio del Colegio San Agustín, este evento les ha costado cinco mil soles, por filmación, local luces, fotos, elaboración de los diplomas entre otros, teniendo en consideración que en la facultad existe un auditorio, existe falta de identidad de los egresados, esto debe corregirse, el Decano confirma que personalmente va a tomar una medida correctiva, que no le tiene miedo a los procesos penales, ya ha tenido varios y ha salido libre de ellos, conoce el poder judicial, el consejero Gabrielli pregunta que si se entablara una acción penal contra quién se realizaría, contra la empresa o los organizadores, el consejero Norabuena pregunta si los organizadores pertenecen a la empresa y se le responde que la empresa solamente brinda logística y el servicio, vuelve a preguntar quiénes son los organizadores y el Decano responde que se habla que los responsables son lo que se encuentran en el programa, sobretodo en la representante de la promoción. El Dr. Ghezzi aclara que su pregunta no fue entendida, él consulta si hubo algunos docentes que asistieron y avalaron este acto, a lo que se le responde que, si han ido algunos docentes, el padrino de la promoción es el Dr. Botetano quien no asistió, los docentes que han ido son el Dr. Guido Canchanya, Dr. Luis Caffo, Dr. Hugo Perez, Dra Doris Chacón, Dr. Roberto Veiga, esta situación es grave, además se iría contra la empresa por el uso indebido de los logos de la institución ya que no está permitido pero lo más grave es la falsificación de las firmas.

Siendo las quince horas con treinta minutos, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.